



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0032760/2009

VISTO

La solicitud efectuada por **Natalia del Carmen Blasón DNI: 30.639.808**, de nacionalidad argentina, de revalidar el título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Americana de Asunción del Paraguay; y

CONSIDERANDO

Que Natalia del Carmen Blasón ha presentado toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes, de acuerdo al detalle efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad.

Que a los fines de poder efectuar un riguroso estudio y dictamen fundado sobre lo solicitado, en cumplimiento del Art. 7º de la Ordenanza 7/82 del H. Consejo Superior, mediante Resolución Honorable Consejo Directivo Nº 52/11, conformó una comisión ad – hoc con las licenciadas Silvia Tornimbeni, Sonia Arce y Andrea Pujol.

Que dicha comisión se ha expedido aconsejando otorgar la reválida solicitada – en virtud de la razonable equivalencia entre los contenidos programáticos de la Licenciatura en Psicología cursada y aprobada por Natalia del Carmen Blasón y los vigentes en esta Facultad de Psicología, previa aprobación de un coloquio del programa completo de las asignaturas: Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Sanitaria, Psicología Criminológica, Deontología y Legislación Profesional y Psicoanálisis.

Que Natalia del Carmen Blasón podrá rendir las asignaturas en los turnos de exámenes para alumnos regulares y libres previstos para julio de 2011 con los tribunales que se propongan a tal fin.

Que de acuerdo a la reglamentación corresponde que Natalia del Carmen Blasón rinda los coloquios correspondientes (Ord. 7/82 del H. Consejo Superior 10º y 11º).

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen de la comisión ad-hoc conformada por RHCD Nº 52/11 en la cual aconsejan otorgar la reválida solicitada por **Natalia del Carmen Blasón DNI: 30.639.808**, previa aprobación del programa completo de las asignaturas: Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Sanitaria, Psicología Criminológica, Deontología y Legislación Profesional y Psicoanálisis.



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0032760/2009

Artículo 2°: Disponer que los coloquios de las materias mencionadas pueden ser rendidos en los turnos de examen ordinarios de alumnos regulares y libres.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° : 220



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA